



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, dieciocho (18) de abril de 2024, doy cuenta a la señora Juez del presente asunto para reprogramar audiencia del artículo 80 del CPTSS. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0155

Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013005001 **2023-00009 00**
Demandante: AMANDA LUCY BRAVO PIPICANO
Demandado: Fondo de Pensiones y Cesantías en Colombia – COLFONDOS S.A. - La Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Mocoa, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que para los días 22 y 23 de abril de 2024, se llevará a cabo el encuentro nacional de los miembros del Comité de Convivencia Laboral de la Rama Judicial, del cual hace parte la titular de este Despacho judicial por la sede de Mocoa – Putumayo en la ciudad de Pasto, por lo que no es posible la realización de la audiencia del artículo 80 del CPT y de la SS, fijada para el 24 de abril de 2024 a las diez de la mañana (10.a.m.), y por este motivo se procederá a su reprogramación.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE:

PRIMERO. – REPROGRAMAR y SEÑALAR el VEINTIOCHO (28) de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE de la MAÑANA (09:00 a.m.), como fecha y hora para la audiencia del artículo 80 del C. de P. T. y de S.S., la cual se realizará de forma PRESENCIAL en la forma como fue ordenada en audiencia del 27 de febrero de 2024.

SEGUNDO. - DISPONER a las partes y a los apoderados para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos que no obren en el expediente, como habilitar los espacios y los medios tecnológicos para que se lleve a cabo la presente audiencia; no obstante, se adjunta el link de la audiencia, para evitar con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmJINmQwNDMtYzhiZC00OThjLTg1ZGQtZjlhNjQ5ODQ0MTg0%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

TERCERO. - El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.

CUARTO. - Se solicita seguir las pautas expuestas en autos anteriores para la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 12 del 19 de abril de 2024 ****

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea1bc85bf819936c84fd0d422f357520152c21d8038055eee7a9aac1cb6f4a00**

Documento generado en 18/04/2024 08:13:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>